

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**1293** *INVERSIONES FINANCIERAS MOREDA, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*ALQUILANDIA, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que, con fecha 28 de marzo de 2023, el Socio Único de la entidad Alquilandia S.L., Sociedad Unipersonal (Sociedad Absorbida) y la Junta General de Socios de Inversiones Financieras Moreda, S.L. (Sociedad Absorbente), decidieron proceder a la fusión por absorción de Alquilandia, S.L., Sociedad Unipersonal, por parte de Inversiones Financieras Moreda, S.L., titular del 100% del capital social de la primera, y, en consecuencia, a la disolución sin liquidación de Alquilandia, S.L., Sociedad Unipersonal, y a la transmisión en bloque, por sucesión universal, de todo su patrimonio, derechos y obligaciones a Inversiones Financieras Moreda, S.L., con efectos contables desde el 1 de enero de 2023. Todo ello en los términos previstos en el Proyecto Común de Fusión por Absorción, aprobado y firmado por los órganos de administración de las dos sociedades implicadas en la operación de fusión con fecha 27 de marzo de 2023.

A los efectos oportunos, se hace constar que la fusión por absorción se realiza al amparo de lo establecido en el artículo 49.1 LME.

Por otra parte, se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la operación de fusión por absorción de obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2022.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades que intervienen en la operación de fusión por absorción a oponerse a ésta durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo, en los términos previstos en el artículo 44 LME.

Foz, 29 de marzo de 2023.- El Administrador Único de la Sociedad Absorbente, Inversiones Financieras Moreda, S.L. y representante del Administrador Único de la Sociedad Absorbida, Alquilandia, S.L. Sociedad Unipersonal, D. Francisco Moreda López.

ID: A230011690-1